



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 070 668**

⑫ Número de solicitud: U 200900512

⑮ Int. Cl.:
A63B 63/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **16.03.2009**

⑪ Solicitante/s: **Universidad Pablo de Olavide**
Ctra. de Utrera, Km. 1
41013 Sevilla, ES

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **13.10.2009**

⑭ Inventor/es: **Herrador Sánchez, Julio Ángel**

⑯ Agente: **Temño Cenicerros, Ignacio**

⑰ Título: **Dispositivo antivuelco para equipamiento deportivo en instalaciones deportivas.**

ES 1 070 668 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo antivuelco para equipamiento deportivo en instalaciones deportivas.

5 El objeto principal de la presente invención es plantear un dispositivo antivuelco para equipamiento deportivo, tales como porterías del fútbol sala, balonmano, canastas de baloncesto, postes de voleibol y bádminton, que consigue la fijación del equipo deportivo, consiguiendo que no cedan en su totalidad y vuelquen en ningún caso, y cedan levemente para evitar lesiones, gracias a unos medios de fijación no permanente al suelo o superficie del recinto.

10 **Estado de la técnica**

En los últimos años se pueden encontrar frecuentemente noticias de accidentes graves, con resultado de lesiones permanentes, incluso muertes de deportistas (casi siempre niños) como consecuencia de la “caída” de estructuras metálicas rígidas (sobre todo de porterías) que no están debidamente ancladas al pavimento o superficie de la instalación deportiva. El motivo principal de este vuelco, se debe a actitudes irracionales por parte del niño, tras colgarse y realizar balanceos en el larguero de una portería o en el soporte de una canasta, o bien por caídas accidentales de soportes que no disponen de un eficaz contrapeso.

20 La normativa vigente indica que el equipamiento deportivo (porterías de fútbol y balonmano, canastas, postes de voleibol...) tiene que estar fijo, para evitar que vuelque, ante un peso añadido. El anclaje constituye un indicador de calidad fundamental al garantizar la estabilidad de la portería. No se debe olvidar que la mayoría de los accidentes producidos por este material, están ocasionados por la falta de estabilidad ante el vuelco del equipo.

25 La utilización inadecuada de las porterías de fútbol sala y de las canastas de baloncesto suele ser la causa que provoca los accidentes. Los escolares-deportistas, cuando juegan, suelen colgarse de estos equipamientos. Como la mayoría de las veces no están firmemente anclados al suelo, vencen a consecuencia del impulso del niño o del propio peso, aunque a menudo, los accidentes se deben a una mala utilización de las canastas y de las porterías por parte de los niños, en este caso, las sentencias emitidas en los últimos años por los diferentes tribunales no eximen de responsabilidad a las administraciones. Los fallos judiciales les reprochan no haber adoptado medidas para eliminar los riesgos por la utilización del equipamiento del menor, cayéndoles encima. Debemos recordar en este punto que la Unión Europea ha recomendado, aunque sin efecto vinculante, la extinción de equipamientos deportivos móviles.

35 El problema puede surgir cuando se quiere ofrecer polivalencia a la instalación, es decir que en la pista deportiva o pabellón cubierto, se pretenda realizar otras actividades físico-deportivas, espectáculos musicales o exhibiciones culturales, por lo que se requiere un dispositivo de anclaje que no es fijo o permanente, es decir que no requiere la realización de obras (agujeros para postes telescópicos, atornillado) ni la utilización de contrapesos (cemento o acero).

Por tanto, son objetivos a alcanzar por un dispositivo antivuelco en instalaciones deportivas:

- 40 - Evitar el vuelco de porterías, canastas, postes de voleibol, etc., aportando la máxima seguridad y estabilidad, y evitar riesgos de aplastamiento a la persona que realiza la práctica físico-deportiva.
- 45 - Necesidad de instalarse o quitarse con gran facilidad, de tal forma que otorgue el principio de polivalencia y adaptabilidad que requiere la instalación deportiva.
- Por tanto se debe evitar la fijación permanente del equipamiento mediante la realización de obras y atornillado.
- 50 - Eliminar los contrapesos, que soportan estas estructuras metálicas, los cuales por su elevado peso, dificulta su transporte y movilización. Además son elementos contundentes, cercanos a las zonas de juego, que presentan a veces, elementos cortantes y oxidados.
- 55 - Posibilitar su almacenamiento en un lugar seguro, evitando así, el desgaste y corrosión debido a las inclemencias del tiempo.
- Evitar fenómenos vandálicos (robo) del dispositivo, ya que va ajustado con un tornillo a los marcos o soporte del equipamiento deportivo.
- 60 - Ofrecer al equipamiento, un ligero deslizamiento, basculación o margen de movimiento, en el caso de optar por no apretar al máximo a hasta su tope el tornillo de sujeción. Es decir si el individuo choca o impacta accidentalmente contra la estructura metálica, esta cederá ligeramente, pero no volcará. En este caso, la lesión será mucho más leve, ya que dicha estructura, absorberá gran parte del impacto.

65 **Descripción de la invención**

Esta invención se centra fundamentalmente en la prevención de accidentes y lesiones, durante la práctica físico-deportiva, asociadas en la mayoría de los casos a actitudes irracionales del individuo, que se cuelga o se balancea

del larguero de una portería o del soporte de una canasta, y en otros casos por la caída accidental o vuelco de dicho equipamiento deportivo en un lance del juego.

Mediante el modelo de dispositivo antivuelco de estas estructuras metálicas que proponemos, caracterizado porque comprende: un medio de fijación no permanente al suelo o superficie del recinto, con un margen de movimiento de estas estructuras, para que en el caso de producirse un impacto directo accidental sobre estas, la lesión sea mucho más leve, ya que dicha estructura cedería ligeramente, absorbiendo gran parte del impacto, pero nunca caería al suelo. Se consigue evitar multitud de riesgos y accidentes provocados por el aplastamiento del individuo, ofreciendo unos parámetros de seguridad durante la práctica del deporte en cuestión.

Se puede dar la circunstancia, que la superficie del recinto sea porosa, por lo que la adherencia o acoplamiento de este dispositivo no sea eficaz, por lo que se recomienda que dicha superficie, no presente irregularidades, o en su caso, se recomienda el empleo de material no poroso, o la aplicación de un barniz especial en la zona de acoplamiento, con el fin de garantizar la eficacia de dicho dispositivo.

Gracias al dispositivo así descrito se obtienen las siguientes ventajas:

- Polivalencia: El dispositivo permite la sujeción de la mayor parte del equipamiento deportivo que se encuentra en las instalaciones polideportivas, tanto cubiertas como descubiertas.
- Principio de seguridad: Evita el vuelco de porterías, canastas, postes de voleibol, etc., aportando seguridad y estabilidad, evitando riesgos de aplastamiento a la persona que realiza la práctica físico-deportiva. Además, ofrece al equipamiento, un ligero deslizamiento, basculación o margen de movimiento, en el caso de optar por no apretar al máximo a hasta su tope el tornillo de sujeción. Es decir si el individuo choca o impacta accidentalmente contra la estructura metálica, esta cederá ligeramente, pero no volcará. En este caso, la lesión será mucho más leve, ya que dicha estructura, absorberá gran parte del impacto.
- Adaptabilidad: Al tratarse de un elemento, que puede instalarse o quitarse con gran facilidad, otorga el principio adaptabilidad que requiere la instalación deportiva. Por tanto se evita la fijación permanente del equipamiento mediante la realización de obras y atornillado.
- Comodidad: Este dispositivo, va a permitir la eliminación de los contrapesos, que soportan estas estructuras metálicas, los cuales por su elevado peso, dificulta su transporte y movilización. Además son elementos contundentes, que en la mayoría de los casos se encuentran cercanos a las zonas de juego, y que presentan a veces, elementos cortantes y oxidados.
- Funcionalidad: Puesto que el dispositivo permite quitarlo y ponerlo con facilidad, evita la realización de obras dentro de la pista polideportiva (agujeros para tubos telescópicos) y anclajes que requieran introducir estructuras metálicas, la utilización de tornillos y anclajes aparatosos y el empleo de tirantas de acero que sujeten el equipamiento deportivo.
- Mantenimiento fácil y mínimo: Su retirada y transporte es cómodo, así como la facilidad para su almacenaje, lo convierten en un verdadero dispositivo eficaz. Conservación: Permite la retirada y almacenamiento del equipamiento deportivo en un lugar seguro, evitando así, el desgaste y corrosión debido a las inclemencias del tiempo.
- Ausencia de fenómenos vandálicos (robo) del dispositivo, ya que va ajustado con un tornillo a los marcos o soporte del equipamiento deportivo.
- Coste: Se trata de un dispositivo barato, si se tiene en cuenta que cada ventosa puede soportar 50 Kg de peso, se necesitarían dos dispositivos para anclar una portería, que equivaldría a una posible tracción de 200 Kg.

Breve descripción de las figuras

A continuación se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

Fig. 1 muestra una vista en perspectiva del dispositivo antivuelco para equipamiento deportivo, objeto del presente modelo de utilidad.

Descripción detallada de la invención

La presente invención, en su realización preferida mostrada en la figura 1, consiste en un dispositivo antivuelco de equipamientos deportivos en instalaciones deportivas, que se utilizará preferentemente en porterías de fútbol y balonmano, canastas de baloncesto y postes de voleibol y bádminton. El dispositivo consta de dos ventosas (1), que

ES 1 070 668 U

se adhieren a la superficie o pavimento, gracias al vacío que se produce al manipular cada una de las palancas (4). El cuerpo central o brazo (3), hace la función de abrazadera del soporte del equipamiento deportivo. En mitad del brazo (3) que une las dos ventosas (1), se sitúa perpendicularmente un medio de unión (2), en este caso un tornillo, que se ajusta a la base o al travesaño de la portería, canasta o poste de voleibol o bádminton, ya que la altura de esta estructura, puede variar según los diferentes modelos del fabricante y que existen en el mercado.

Los medios de unión (2,3) se anclan a los travesaños inferiores de los equipamientos deportivos, siendo necesarios tantos dispositivos para su anclaje como travesaños independientes tenga la portería en contacto con la superficie sobre la que se sustenta.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo antivuelco para equipamiento deportivo en instalaciones deportivas, que comprende medios de fijación no permanente al suelo (1,4) y medios de unión al equipamiento (2,3) **caracterizado** porque

dichos medios de unión (2,3) comprenden un cuerpo central (3) configurado como abrazadera del soporte del equipamiento deportivo, y un anclaje ajustable (2) configurado para ajustar la unión con el soporte del equipamiento deportivo; y

en donde dichos medios de fijación (1,4) no permanente comprenden, al menos, una ventosa (1) con unos medios (4) configurados para realizar el vacío en la ventosa (1) una vez situada sobre el suelo.

2. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el anclaje ajustable (2) está situado perpendicularmente al cuerpo central (3).

3. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 y 2 en donde los medios (4) son una palanca.

4. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, 2 y 3 en donde el anclaje ajustable (2) es un tornillo.

5. Dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores en donde los medios de unión (2,3) se anclan a los travesaños inferiores de los equipamientos deportivos, siendo necesarios tantos dispositivos para su anclaje como travesaños independientes tenga la portería en contacto con la superficie sobre la que se sustenta.

